



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS DEL FONDO DE INVERSION QUE INDICA.**

SANTIAGO, 17 JUN 2003

RESOLUCION EXENTA N° 168

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"PROA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION"**

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.815 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al artículo 17 del reglamento interno del fondo de inversión denominado **"Proa Fondo de Inversión"**, administrado por PROA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, acordadas en la Décima Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 29 de abril de 2003, en presencia del Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso, consistentes en la sustitución de la comisión fija anual de administración por una comisión fija mensual de administración en unidades de fomento.

2.- Apruébanse asimismo las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas del referido fondo, para actualizarlo con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

